

DECRETO N° 273

**DISPONIENDO EFECTUAR LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA 003/2026**

Victoria, Entre Ríos, 15 ABR 2026

**VISTO:**

Que mediante Expediente N° 2.594/2.026, Pedidos de Abastecimiento N° 30.994/2.026; 30.915/2.026; 31.227/2.026 y Pedidos de Suministro N° 28.296/2.026; 28.216/2.026; 28.523/2.026, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la Adquisición de **combustible para vehículos y áreas afectadas a la Secretaría de Planeamiento, Planta de Reciclaje y Dirección de Ambiente. y;**

**CONSIDERANDO:**

Que el combustible es necesario para abastecer diariamente vehículos afectados a todas las labores que se desarrollan en la Secretaría de Planeamiento, a efectos de atender los servicios que presta el municipio de carácter esencial, tales como la recolección, suministro, reparación, mantenimiento y construcción de redes de agua y cloaca, como así también la concreción de diversas tareas para el mantenimiento y limpieza en todos los sectores de la ciudad, para lo que se utilizan vehículos y maquinarias de todas las áreas (Obras Viales, Obras Sanitarias, Corralón, Espacios Verdes, etc.), además de la provisión de combustible para la Dirección de Ambiente y Planta de Reciclaje;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2.352, dado el monto estimado a invertir debe efectuarse el respectivo llamado a Licitación privada y remitir las correspondientes invitaciones a cotizar;

Que asimismo en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

  
MMO EDUARDO R. G. PARRA  
Secretario de Planeamiento  
Municipalidad de Victoria

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA,  
ENTRE RÍOS:  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** DISPÓNESE efectuar el llamado a Licitación Privada N° 003/2026, para la adquisición de 16.320 (dieciséis mil trescientos veinte) litros de Diésel 500, tipo Evolux o similar y 6.000 (seis mil) litros de nafta súper para movilidad de vehículos, maquinarias viales y áreas afectadas a la Secretaria de Planeamiento, Planta de Reciclaje y Dirección de Ambiente.

**Artículo 2º:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación que forman parte integral del mismo.

**Artículo 3º:** FÍJASE fecha de apertura para el día 27 de Abril de 2026, a la hora 09:00 en la Oficina de Compras Municipal y/o en el lugar que la Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

**Artículo 4º:** PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 46.623.360,00) IVA INCLUIDO.

**Artículo 5º:** VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Sin cargo.

**Artículo 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Planeamiento.

**Artículo 7º:** Pase a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

**Artículo 8º:** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

  
MMO EDUARDO R. G. PARRA  
Secretario de Planeamiento  
Municipalidad de Victoria



  
ISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria